MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 1206/2022

El oficial de justicia "Ad-Hoc" LOPEZ CUITIÑO, ALEJANDRO JAVIER, con D.N.I. Nº 14781316 o TORQUEMADA, RAUL EDUARDO, con D.N.I. Nº 11486411 o Mayorga, Alejo Javier , con D.N.I. Nº 12162111 o CURADELLI, ERNESTO RODOLFO, con D.N.I. Nº 14801481 o Villegas, María Nélida, con D.N.I. Nº 13085467 o VIGNAUD, EMILIO WASHINGTON, con D.N.I. Nº 12585002 o CHACÓN, MARIO JOSÉ, con D.N.I. Nº 20983025 o PONCE, NESTOR HORACIO, con D.N.I. Nº 18190831 o CARRILLO, NELLY ALICIA, con D.N.I. Nº 11213529, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle OZAMIS 785 de MAIPU , provincia de MENDOZA, y procederá a intimarle de pago a EPACK S.A. la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTIDOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 443,022.79) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ EPACK S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 7732/2022 - BOLETA DE DEUDA Nº 631/06007/08/2022, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 631/06007/01/2022, 631/06007/02/2022, 631/06007/03/2022, 631/06007/04/2022, 631/06007/05/2022, 631/06007/06/2022, 631/06007/07/2022 y 631/06007/08/2022 por los impuestos I.V.A. por PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 96,921.59), GANANCIAS SOCIEDADES por PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 131,542.97), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS ($ 87,179.90) y CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 127,378.33) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 66,453.42), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el Juzgado Federal de Mendoza 4 - Secretaria Tributaria A (799) a cargo del Dr. Dra. Susana Beatriz Pravata, Secretaría a cargo del Dr. Dr. Pablo Martín Jardel, sito en la calle Av. España 955, pisos 4° y 5° de MENDOZA, provincia de MENDOZA, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 16/3/2022, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 20147813164

Dado, firmado y sellado en MENDOZA a los 16 días del mes de Marzo del año 2022.

Dr. ALEJANDRO LOPEZ CUITIÑO
AGENTE FISCAL
OLASCOAGA 96 CDAD. - MZA.
TEL. 4286558

LOPEZ CUITIÑO ALEJANDRO JAVIER
Tº 75 Fº 869
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
DE MENDOZA

Dependencia AFIP: AGENCIA SEDE MENDOZA 1 (631)
Domicilio: Garibaldi 18/36, MENDOZA, provincia de MENDOZA

Sr. Juez:
En MAIPÚ a los 17 días del mes de MAYO de 2022 siendo las 15:20 hs, me constituí en el domicilio indicado y requerida la presencia de la demandada a una persona que dijo ser, manifestó que la requerida vive allí. Acto continuo lo intimé al pago de la suma reclamada y pagó. En este estado procedí a notificar de la CITACION ordenada y previa lectura le deje duplicado de igual tenor al presente y las copias que recibió y firmó.

Fijada en la puerta de acceso al ...
luego de reiterados llamados ...
y ante la falta de testigos hábiles. Certifico

MARIO CHACÓN
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER LOPEZ
Date: 2022.09.06 14:46:52 ART